
Pago por Servicio de Alquiler Tractora Volcadora- Sr. Curima Jonatan Emiliano

DECRETO N° 921

FECHA: 23.08.2021

PUBLICADO: 27.08.2021

ARTICULO 1°.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "C" N°0002-00000066, de la firma JONATAN EMILIANO CURIMA, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$134.550,00.-), correspondiente al servicio de alquiler de camión unidad tractora volcadora Patente RMU 239 Mercedes Benz y encuádrese en el Artículo 12°, Inciso d.1, conforme con lo dispuesto en el Artículo 113° de la Ordenanza N°34.698, como excepción al Decreto N°700/2.021, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.